INFORME TÉCNICO DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA PARA LA JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA EN PRESUNCIÓN DE DESPROPORCIÓN O ANORMALIDAD DEL CONTRATO "MANTENIMIENTO DE JARDINERÍA Y ZONAS VERDES; SERVICIO DE LIMPIEZA Y ASISTENCIA EN LA URBANIZACIÓN DEL ÁREA LOGÍSTICA DE ANTEQUERA"

EXPEDIENTE: AB-RLASC-24-000024

1.- ANTECEDENTES

Con fecha 17 de septiembre de 2024 se procedió a la apertura de las proposiciones del procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación.

Aplicada a las proposiciones económicas la fórmula de cálculo de parámetros objetivos para considerar una oferta anormalmente baja o desproporcionada recogida en el apartado 8.D del Anexo 1 del PCAP, se comprobó la existencia de una oferta con presunción de anormalidad, en concreto la empresa ASOCIACION MINUSVALIDOS FISICOS DE ANTEQUERA Y COMARCA SINGILIA BARBA, la cual ha presentado oferta por debajo del citado umbral de desproporcionalidad.

Se acordó la solicitud de justificación de su oferta de acuerdo con las prescripciones del artículo 149 de la LCSP.

Con fecha 23 de septiembre del 2024 se ha recibido la citada justificación, objeto de análisis del presente informe.

2.- ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN

Se analiza a continuación la documentación recibida por parte de la empresa ASOCIACION MINUSVALIDOS FISICOS DE ANTEQUERA Y COMARCA SINGILIA BARBA:

I. Tienen "*previsto asignar al contrato un Técnico de Jardinería y dos Oficiales Jardineros*", facilitando una escasa valoración económica de los costes asociados al cumplimiento del contrato, según lo siguiente:

 - *Coste salarial por operario al mes: 1.323 €*
 - *Coste anual de maquinaria, tratamiento de residuos, vehículos, etc.: 8.500 €*
 - *Coste anual de proveedores: 4.400 €*

No presenta ningún cuadro de costes, ni operación aritmética alguna que relacione estas cifras u otras con la oferta presentada de 42.690,00 euros.

No se puede comprobar con la información aportada que cumple la normativa sobre subcontratación o el convenio colectivo sectorial vigente del personal a subrogar.

II. Indica que *La Asociación de Discapacitados Físicos de Antequera Singilia Barba es un CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO, por lo que tenemos bonificaciones en las cuotas de la seguridad social y nuestros precios son muy competitivos*

No presenta ninguna información sobre las cantidades bonificadas, ni ningún análisis numérico al respecto para corroborarlo.

III. *Destaca el estricto cumplimiento de los costes salariales reflejados en el Convenio Colectivo vigente para técnicos, oficiales, peones y el resto del personal de apoyo técnico y administrativo.*

No se cita explícitamente el Convenio Colectivo que el licitador debe cumplir, y que se cita expresamente en los Pliegos, por lo que no se puede comprobar el cumplimiento del mismo en lo relativo a personas trabajadoras con o sin discapacidad, consecuentemente con la ausencia de costes detallados en la justificación de la temeraria. No se ha reflejado para ninguno de estos operarios la situación de personal a subrogar detallada con claridad en los Pliegos de Licitación de la Contratación y que con importe de 20.863,08 € (1.738,59 €), es muy superior al reflejado en esta justificación de 1.323,00 € al mes por oficial jardinero.

IV. Manifiesta que *"contamos con la colaboración de empresas externas para los servicios de asesoramiento administrativo, gestión laboral, informática, licitaciones y otros servicios complementarios."*

Si bien podría ser parte de la valoración de proveedores, no se encuentra explícitamente valorado ni presenta documentación al respecto.

V. Refleja en la justificación *"Somos una entidad sin ánimo de lucro, cuyo objetivo no es el enriquecimiento empresarial, sino la integración de personas con discapacidad". "Hemos reducido el beneficio industrial, ya que consideramos la adjudicación de este contrato como una oportunidad para que La Red Logística de Andalucía, S.A."*

No se encuentra valorado el Beneficio Industrial ni se permite deducir cuál es a tenor de la documentación presentada.

VI. Añaden que "*Contamos con una estructura organizativa eficiente, donde la propia dirección de la empresa, compuesta por técnicos, colabora y apoya en las actuaciones técnicas, lo que permite una disminución de los costes de personal y un aumento del beneficio." "El ámbito de actuación prioritario de la Asociación es la Comunidad Autónoma de Andalucía, y el número actual de integrantes de la plantilla no requiere una estructura gerencial sobredimensionada, lo que optimiza tiempos y costes."*

No se encuentra ni diseñada ni valorada la estructura organizativa ni tiene un desglose de costes generales que permita realizar el cálculo.

VII. Menciona que "*El equipamiento, locales y demás instalaciones están amortizados en su totalidad, sin necesidad de realizar nuevas inversiones para la correcta ejecución del contrato.*"

No se encuentra justificado documentalmente, ni tampoco cualquier otro gasto para el cumplimiento del contrato

VIII. Indican que "*dadas las condiciones especialmente favorables que posee la Asociación de Discapacitados Físicos de Antequera Singilia Barba para ejecutar las prestaciones del contrato, estamos en condiciones de asumir, al precio ofertado, las obligaciones contractuales*"

No aporta justificación de los conceptos comprometidos en aquellas partidas que otorgan puntos automáticos a los licitadores, tales como horas puestas a disposición del servicio o restitución de la red de riego.

3.- CONCLUSIÓN

A la vista de lo expuesto en este informe, la propuesta presentada por ASOCIACION MINUSVALIDOS FISICOS DE ANTEQUERA Y COMARCA SINGILIA BARBA como justificación de su oferta en presunción de anormalidad se considera **no justificada** ya que de su análisis se deduce que no han considerado la totalidad de los gastos para la realización del servicio al no haber realizado un estudio real del alcance del contrato.

Sevilla, a 23 de septiembre de 2024

Red Logística de Andalucía S.A.
C.I.F. A-41439142
Calle Pablo Picasso, 6 - 41018 Sevilla

TÉCNICO ÁREAS LOGÍSTICAS Y TRANSPORTES
Fdo.: Gabriel Estévez Domínguez